

Bogotá D. C., 07 de febrero de 2022

CIRCULAR No. 009

PARA: AGENTES DEL SECTOR ELÉCTRICO Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIMEM

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, informa que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Resolución CREG 101 018 de 2022 “*Por la cual se crea el Sistema de Información del Mercado de Energía Mayorista, SIMEM*”, XM S.A. E.S.P., en su calidad de administrador del SIMEM, solicitó mediante radicado CREG E2023000064 ampliar el plazo de implementación del sistema para facilitar la priorización de diferentes acciones de fortalecimiento de la seguridad de los sistemas de información, así como los mecanismos de intercambio e infraestructura tecnológica ante las nuevas amenazas globales y locales.

La CREG, en su sesión 1241 del 06 de febrero de 2023, analizó la pertinencia de la solicitud del administrador y para los fines indicados decidió ampliar, hasta el 30 de septiembre, el plazo para cumplir con la implementación del SIMEM, conforme el artículo 40 de la Resolución CREG 101 018 de 2022.

Cordialmente,

JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular009-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230207-154546-482e79-47799709

Creación:2023-02-07 15:45:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-02-07 16:48:54



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230207-154546-482e79-47799709
2023-02-07T16:48:55-05:00 - Página 2 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Circular009-2023			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230207-154546-482e79-47799709 Creación:2023-02-07 15:45:46 Estado:Finalizado Finalización:2023-02-07 16:48:54			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-07 15:45:46 Lec.: 2023-02-07 16:48:31 Res.: 2023-02-07 16:48:54 IP Res.: 186.102.25.229